



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Artículos 10 y 11 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2021 fue la suma de \$36.546.050.000

Que mediante Decreto 160 del 30 de abril de 2021 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$164.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$36.382.050.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$21.379.192, de los rubros Servicios de protección (guardas de seguridad) y Capacitación al rubro de Servicios de limpieza general, con el fin de respaldar la adición y prórroga del contrato para prestar los servicios integrales de aseo y cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del DADEP, el cual se encuentra vigente hasta el 2 de enero de 2022, según solicitud radicada con No. 20214050039303 del 4 de noviembre de 2021.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual “*Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)*”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$21.379.192, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.379.192), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 285 de fecha 08 NOV 2021

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”

CONTRACRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 21.379.192
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 21.379.192
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$ 21.379.192
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$ 21.379.192
131020202	Adquisición de servicios	\$ 21.379.192
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10.912.510
1310202020305	Servicios de soporte	\$ 10.912.510
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 10.912.510
13102020206	Capacitación	\$ 10.466.682
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 21.379.192

CRÉDITO		
13	GASTOS	\$ 21.379.192
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 21.379.192
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$ 21.379.192
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$ 21.379.192
131020202	Adquisición de servicios	\$ 21.379.192
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 21.379.192
1310202020305	Servicios de soporte	\$ 21.379.192
131020202030502	Servicios de limpieza general	\$ 21.379.192
TOTAL CREDITO		\$ 21.379.192

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **08 NOV 2021**

  
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar / Claudia Cecilia Suna Ladino  
Revisó: Mariela Pardo Corredor  
Aprobó: Diana Alejandra Rodríguez Cortés  
Fecha: Noviembre 2021  
Código de archivo: 400170



.285 08 NOV 2021



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Radicado DADEP No. 20214050039303

**\*\*20214050039303\*\***

Bogotá D.C, 04-11-2021  
400-SAF

### MEMORANDO

**PARA:** ENRIQUE ADOLFO GOMEZ SALAZAR  
Responsable de Presupuesto

**DE:** MARIELA PARDO CORREDOR  
Ordenadora de Gasto

**ASUNTO:** TRASLADO PRESUPUESTAL RECURSOS FUNCIONAMIENTO

De manera atenta, solicito gestionar un traslado presupuestal de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- En el mes de marzo de 2021 se suscribió la Orden de Compra 67697 con la empresa U.T. EMINSER SOLOASEO, con fecha de terminación el día 02 de enero de 2022, se requiere garantizar la prestación del servicio de mantenimiento y cuidado de las instalaciones del DADEP, así como el servicio de cafetería, por lo cual se requiere realizar adición y prórroga a este contrato y de esta manera en los primeros meses del año adelantar la contratación de este servicio para la próxima vigencia.
- En la presente vigencia se realizó la contratación del servicio de Vigilancia, mediante el contrato 110-0031-521-0-2021, suscrito con COOVIAM CTA., quedando un saldo disponible sin comprometer.
- En la presente vigencia se realizó la contratación de capacitaciones en el DADEP, mediante contrato 400-0031-351-0-2021, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, quedando un saldo disponible sin comprometer.

El traslado que se requiere es el siguiente:

CONTRACREDITOS		CREDITOS	
RUBRO	VALOR	RUBRO	VALOR
Servicios de protección (guardas de seguridad)	10.912.510	Servicios de limpieza general	21.379.192
Capacitación	10.466.682		
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>21.379.192</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>21.379.192</b>





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Por lo anterior, solicito se realicen los traslados presupuestales respectivos.

Cordialmente,

MARIELA PARDO CORREDOR

Ordenadora de Gasto

Proyectó: Claudia Cecilia Suna Ladino. Profesional Especializado SAF. *CL*

Fecha: Noviembre de 2021

Revisó: N/A

Aprobó: N/A

Código de archivo: 40045

